

# MEMORIAS DE LA DICTADURA CONOCEMOS Y RECORDAMOS PARA EL FUTURO

**cpm** comisión provincial por la memoria  
Mecanismo local de prevención de la tortura

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 fue el último de la larga serie que comenzó en 1930 y signó la historia política de nuestro país. Ocurrió en un contexto marcado por el ascenso de distintos regímenes dictatoriales en América Latina: en 1976 gran parte de los países del continente estaban gobernados por dictaduras.

"Se comunica a la población que a partir de la fecha, el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta de Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas". Comunicado N° 1

Las tres Fuerzas Armadas—la Marina, la Fuerza Aérea y el Ejército— planificaron y ejecutaron de manera conjunta un sistema represivo-clandestino. El objetivo central del plan represivo era la persecución, detención y eliminación de aquellos ciudadanos que participaban activamente en la construcción de un proyecto de país radicalmente diferente y de aquellos que se oponían al régimen.

Se denomina terrorismo de Estado porque, para el despliegue de la violencia represiva y la implantación del terror, se hizo uso de los recursos estatales y de poder que otorga su ejercicio.



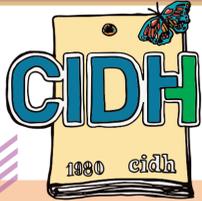
Secuestros y desapariciones forzadas, asesinatos, encarcelamiento, tortura, exilio, despidos y censura fueron sus instrumentos de coerción directa. Las personas secuestradas eran llevadas a centros clandestinos de detención, lugares donde se las sometía a interrogatorio bajo torturas y condiciones de vida inhumanas.

Funcionaron alrededor de 800 lugares de detención clandestina; uno de ellos fue la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), se calcula que por allí pasaron unas cinco mil personas detenidas-desaparecidas.

En 2004 en sus instalaciones se creó el Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos.



Luego de un tiempo de cautiverio en los centros clandestinos de detención se decidía el destino final de las víctimas: la liberación, la cárcel o la muerte. En estos últimos casos, se desplegaba muchas veces una estrategia de desaparición del cuerpo. Los llamados vuelos de la muerte fueron uno de los métodos utilizados por la dictadura para asesinar y hacer desaparecer. Las víctimas eran subidas a aviones militares, sedadas y arrojadas al mar atadas de pies y manos. Algunos de esos cuerpos aparecieron en la costa y fueron enterrados como NN.



"(...) La Comisión ha llegado a la conclusión de que, por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron durante el período a que se contrae este informe -1975 a 1979- numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre". Conclusiones Informe CIDH 1980

Un año antes, en 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llegó al país para investigar sobre las denuncias recibidas sobre las violaciones a los derechos humanos. Visitó cuarteles y centros de detención, hizo entrevistas y recibió miles de denuncias que permitieron documentar la tortura y la desaparición forzada de personas. El reconocimiento internacional de estos crímenes fue posible por la lucha de víctimas, familiares y organizaciones de derechos humanos que, desafiando el terror y el silencio impuesto, denunciaron las graves violaciones a los derechos humanos que venían ocurriendo en el país.



Un símbolo de esa resistencia fueron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Durante la dictadura algunas mujeres empezaron a reunirse para reclamar por la desaparición de sus hijos e hijas; después de recorrer sin resultados por cuarteles, juzgados, ministerios, iglesias, decidieron salir a la calle. Para identificarse se ponían en la cabeza un pañuelo blanco, en alusión a los pañales de sus hijos. El 30 de abril de 1977 fue la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo. A fines de ese mismo se reunirían, por primera vez, quienes serían las 12 fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo para presentar información al secretario de Estado de EEUU sobre sus hijos y nietos desaparecidos, nacidos en cautiverio o apropiados por el terrorismo de Estado. Hasta hoy, se logró restituir la identidad de 132 niets.

La denuncia de estos crímenes en el plano internacional tuvo el invaluable aporte del exilio argentino. Durante la dictadura, miles de personas fueron forzadas a exiliarse a otros países para preservar la vida. Desde el destierro, las y los exiliados denunciaron los crímenes que se estaban cometiendo y desarrollaron acciones de solidaridad internacional que buscaba frenar la represión y conocer el destino de las personas desaparecidas.



Para el gobierno militar estas denuncias obedecían a una "campaña anti-argentina"; en 1978 para contrarrestar estos discursos, con la realización del mundial de fútbol en Argentina, la dictadura quiso mostrar en el exterior una imagen de país unido, trabajador y fervoroso. Para otros actores fue una oportunidad para seguir denunciando los crímenes.

Miguel Osvaldo Etchecolatz fue director de Investigaciones de la policía bonaerense entre 1976 y 1979. Fue condenado a cadena perpetua en 1986 por torturas y tormentos. Gracias a la ley de obediencia debida quedó en libertad hasta 2006. Ese año fue condenado a cadena perpetua por los delitos de privación ilegítima de la libertad, torturas y asesinatos.



Estos fueron los responsables del sistema represivo en la provincia de Buenos Aires.

El coronel del Ejército Ramón Camps fue interventor de la policía bonaerense entre 1976 y 1977. Fue condenado a cadena perpetua en 1986 por tormentos seguidos de asesinato. Fue indultado por el presidente Carlos Menem en 1990. Sólo estuvo privado de su libertad 6 años. Murió en libertad en 1994.

Durante la dictadura militar, los servicios secretos profundizaron y perfeccionaron las acciones de inteligencia y suministraron información para la concreción de los crímenes. En territorio bonaerense, esa tarea estuvo a cargo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) que, durante ese periodo, elaboró 270 mil fichas y constituyó una base de información imprescindible para actuar sobre las víctimas a las que se identificó como "blanco a eliminar". La DIPPBA se dedicó al espionaje político-ideológico desde su creación en 1956 hasta su disolución en 1998. Su archivo está en custodia de la CPM desde 2001, es prueba en juicios por crímenes de lesa humanidad y un aporte en la búsqueda de verdad, memoria y justicia.



El plan sistemático de represión fue posible a partir de la creación de un cuerpo normativo que respaldara las operaciones militares para "neutralizar o aniquilar la subversión". Para ello, una de las ideas rectoras de la conducción militar fue la jerarquización de los servicios de inteligencia.



Jorge Rafael Videla fue comandante de la primera Junta Militar que tomó el poder el 24 de marzo de 1976. Murió en 2013 en el penal de Marcos Paz, condenado en tres causas por crímenes de lesa humanidad y procesado en otras 21.



La masividad e intensidad del accionar violento desplegado a partir de 1976 no puede ser comparada con otros episodios. La cifra 30.000 es un significativo situado históricamente. Denuncia el terrorismo de Estado: su sistematicidad, la magnitud de la desaparición forzada de personas. La construyeron los familiares, los sobrevivientes y los militantes en plena dictadura, cuando los genocidas negaban la existencia de los desaparecidos.

"¿Qué es un desaparecido? En cuanto esté como tal es una incógnita el desaparecido. (...) no tiene entidad, no está ni vivo ni muerto, está desaparecido", declaraciones de Videla a la prensa el 13 de diciembre de 1977

"En la política económica de este gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada", Rodolfo Walsh. Carta abierta de un escritor a la Junta Militar, 24 de marzo de 1977.



Rodolfo Walsh fue escritor, periodista y militante. El 25 de marzo de 1977 lo balearon y llevado a la ESMA; continúa desaparecido. En 2011, en causa ESMA, Walsh fue una de las víctimas por las que se juzgó y condenó a prisión perpetua a Jorge "Tigre" Acosta, Alfredo Astiz y otros represores. La CPM aportó documentación probatoria del archivo de la DIPPBA.



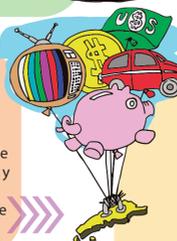
El arte y la producción cultural también fueron objeto de la censura y la persecución ideológica. Muchos artistas fueron prohibidos, secuestrados y desaparecidos, y otros tuvieron que exiliarse. Durante el terrorismo de Estado la quema de libros y bibliotecas fue una práctica recurrente; tenía como finalidad censurar y prohibir las ideas, valores y conductas opositoras al régimen autoritario y contrarias a la moral católica. Solían hacerse en lugares públicos, con testigos y fotógrafos. Aunque hubo algunos antecedentes durante la llamada Revolución Argentina que comenzó con el golpe de Estado de 1966, las medidas de control y censura sobre canciones grabadas y/o difundidas por los medios de comunicación tuvo su apogeo a partir de 1975 cuando se prohibió la difusión de material considerado subversivo (canciones testimoniales, rock nacional, etc.) hasta 1982 cuando se prohibió además la difusión de canciones en inglés durante la guerra de Malvinas.



La apertura de las importaciones golpeó fuertemente a la industria nacional. Los sectores más desprotegidos fueron aquellos ligados a la producción de bienes de consumo para el mercado interno, como el sector de electrodomésticos. Entre 1975 y 1982 el producto industrial se derrumbó en un 20%. El personal cayó un 35% lo que significó el despido de 400.000 trabajadores. El 20% de las fábricas más grandes cerraron sus puertas.



Desindustrialización, congelamiento de salarios, eliminación de los sistemas de control de precios e incremento del tipo de cambio. La libre movilidad de los capitales, la apertura económica y la baja de aranceles generó una bicicleta financiera en detrimento de la inversión productiva.



Se transformó profundamente la estructura económica y social del país. La apertura comercial y el dólar barato— provocaron la entrada masiva de productos importados y generaron un colapso de la industria nacional. Las fábricas cerraban, el salario real de los trabajadores cayó abruptamente, comenzó un proceso de concentración de la riqueza en desmedro del sector popular y aumentó el desempleo.



A la par aumentó exponencialmente la deuda externa. Al fin de la dictadura, la deuda había aumentado un 449%: de 8,2 mil millones en 1976 pasó a 45 mil millones en 1982; más de 14,5 mil millones se sumaron en 1982 al estatizar la deuda de los grandes grupos empresarios privados.



A pesar de la persecución y los intentos de disciplinamiento, el movimiento obrero encabezó junto con los organismos de derechos humanos la resistencia a la dictadura militar. Para 1980 los gremios se habían unificado intentando reorganizar la CGT y, a partir de mediados de 1981 las protestas sindicales empezaron a ser más frecuentes y masivas. El 22 de julio se realizó una huelga general (la segunda bajo la dictadura); el 30 de agosto, trabajadores de la región se sumaron a la peregrinación a San Cayetano en la llamada "Marcha del hambre" organizada por el Obispado de Quilmes; el 7 de noviembre, el sindicalismo confluyó con la iglesia y llamó a una nueva marcha a San Cayetano con el lema "Paz, pan y trabajo"; más de 50.000 personas participaron de la movilización; el 30 de marzo de 1982 se realizó una huelga y unas 30.000 personas marcharon a Plaza de Mayo contra la dictadura.



La represión a comisiones de delegados o activistas sindicales en las plantas fabriles contó no sólo con la complicidad sino también con la participación activa de las empresas, como Ford en General Pacheco. En su planta funcionó un centro clandestino de detención para empleados de la fábrica, mucho de los cuales están desaparecidos. En 2018 dos ex directivos fueron condenados por su responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad.



Por las graves consecuencias económicas y sociales, la represión al movimiento obrero se convirtió en un elemento fundamental para disciplinar a la sociedad e instaurar este proyecto desindustrializador. Para eso, entre otras medidas, se intervinieron los sindicatos más importantes y la CGT, se prohibió el derecho a huelga, las negociaciones colectivas. Las cifras de la CONADEP estiman que el 30,2% de los detenidos desaparecidos eran trabajadores.



En ese contexto marcado por la movilización social, la presión internacional por la denuncia de los crímenes de lesa humanidad y las consecuencias sociales del plan económico, la dictadura realizó el último intento por legitimar el poder militar. El 2 de abril de 1982 la Junta Militar ordenó el desembarco de tropas argentinas en las Islas Malvinas, dando inicio a una guerra con el Reino Unido que duró 74 días y dejó un saldo trágico: 632 soldados muertos. Finalizado el conflicto bélico, los soldados que se suicidaron por las secuelas de la guerra superan a los muertos en las islas.



Los mismos oficiales que llevaron adelante el terrorismo de Estado condujeron la guerra y disciplinaron a los soldados con métodos similares.



Casi un año después, el 28 de febrero de 1983 el general Reynaldo Bignone anunció el llamado a elecciones que terminaría con la consagración de Raúl Alfonsín. El 15 de diciembre, cinco días después de asumir la presidencia, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), un equipo de personalidades de la cultura y la ciencia, encabezado por Ernesto Sábato.



El 20 de septiembre de 1984, se presentó el informe elaborado por la CONADEP que lleva el título Nunca más. Esta consigna emergió en la transición democrática para denunciar los crímenes de la dictadura y dar cuenta del consenso social sobre la necesidad de ponerle fin al ciclo de dictaduras en el país. El informe fue utilizado en el juicio que condenó a los jefes de la dictadura.



El movimiento de derechos humanos mantuvo vigente el reclamo de justicia y, en ese marco, buscaron nuevas estrategias: los juicios por apropiación de menores, por robos, los juicios por la verdad y los escraches. Recién en 2003 esa demanda se tradujo en la anulación de ambas leyes por parte del Congreso y permitió reabrir los juicios por crímenes de lesa humanidad. Desde la reapertura de los juicios y hasta diciembre de 2022, se abrieron 643 causas en las que son o fueron investigadas 3.640 personas. Hubo 294 sentencias y fueron condenados 1.117 represores por los delitos de privación ilegal de la libertad, tormentos y torturas, violencia sexual, homicidios, desapariciones y apropiación de bebés y niños y niñas en el marco de un plan genocida. Actualmente, hay 717 personas privadas de la libertad vinculadas a causas de lesa humanidad, de las cuales 549 están con arresto domiciliario.



Ese proceso para juzgar los crímenes de lesa humanidad pronto encontró sus límites: entre 1986 y 1987, la sanción de las leyes de Obediencia debida y Punto final puso fin a las investigaciones judiciales contra los represores, que fueron seguidas por los Indultos otorgados por el presidente Carlos Menem a quienes habían sido condenados en los juicios. Las leyes de impunidad provocaron el rechazo de grandes sectores de la sociedad.



En 1985 se realizó el juicio a las juntas militares. La justicia civil juzgó a los integrantes de las tres juntas militares de la última dictadura por la privación ilegal de la libertad, torturas y homicidios de 709 casos mediante un sistema ilícito de represión que buscaba también la impunidad de esos delitos.

